



ASESINATO

MATERIA:	Penal
TÉRMINO:	Asesinato
DEFINICIÓN:	“Matar a otra persona, con la concurrencia, de algunas circunstancias, entre otras, cuando se coloca a la víctima en situación de indefensión, inferioridad o aprovechándose de esta situación, o cuando se busca de propósito la noche o el despoblado, aquella conducta per se constituye una acción humana que a criterio del legislador lesiona bienes jurídicos tutelados por el derecho penal, en el caso la vida”.
RESOLUCIÓN No.:	1235-2020
JUICIO No.:	09284-2014-15164